

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015** Fecha: 03/02/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 03002 2019 00077	Verbal	CARLOS ALBERTO GIRALDO CAMPUZANO	HEREDEROS INDETEMNRINADOS DE PASTOR GIRALDO ZULUAGA Y MARIELA CAMPUZANO	Auto de Trámite Ordena a Centro de Servicios digitalizar expediente.	02/02/2021		
63001 31 03002 2019 00290	Verbal	MARIA EUGENIA COTACIO MARTINEZ	GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S.	Auto decreta acumulación Admite acumulación de demanda .	02/02/2021		
63001 31 03002 2019 00290	Verbal	MARIA EUGENIA COTACIO MARTINEZ	GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S.	Auto decide recurso Repone decisión y admite acumulación de demanda	02/02/2021		
63001 31 03002 2020 00008	Ejecutivo con Título Hipotecario	BERTHA NUBIA ARANGO VELEZ	SIN NOTIFICARRR	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	02/02/2021		
63001 31 03002 2020 00187	Verbal	ALEXANDER PAZ VELILLA	HABITALIA DESARROLLOS S. A. S.	Auto decreta medida cautelar	02/02/2021		
63001 31 03002 2020 00224	Verbal	VILMA PATRICIA OSPINA HERRERA	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto rechaza demanda	02/02/2021		
63001 31 03002 2020 00229	Ejecutivo con Título Hipotecario	TORRES GONZALEZ COMPAÑIA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES	SIN NOTIFICARRR	Auto rechaza demanda	02/02/2021		
63001 31 03002 2021 00007	Verbal	JAIME GONZALEZ MAYORGA	MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S,A	Auto propone conflicto competencia y ordena envío a la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura.	02/02/2021		
63001 31 03002 2021 00012	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TERESA ARIAS HOYOS	Auto inadmite demanda	02/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
SECRETARIO